

Ayuntamiento del Distrito Nacional

En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.163/2005.-

Vista: La solicitud del Sr. Síndico Roberto Salcedo, a fin de que la Sala Capitular le apruebe el **Proyecto Paseo Peatonal Caracas**.

Visto: El informe de la Comisión de Tránsito y Seguridad.

Visto: El informe de la Dirección de Tránsito Urbano.

Vista: La Ley 241 de Transito y Seguridad.

Vista: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Vista: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

R e s u e l v e

Primero: Aprobar como al efecto **aprobar** el **Proyecto Paseo Peatonal Caracas**, el cual se enmarca dentro del proyecto Comercial Paseo de la Duarte.

Segundo: Que el Paseo Peatonal Caracas, esté en el tramo de la calle José Martí hasta la calle Jacinto de la Concha.

Tercero: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal, para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi**, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Veintiocho (28) días del mes de Octubre del año Dos Mil Cinco (2005).

Lic. Gabriel Castro
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional

Lic. Franklin de León Medina
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional